

MARTES, 28 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 207

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

CVE-2014-14800 *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje, número 0103/2014.*

Se hace saber a Fraile Papel, S. L., cuyo último domicilio conocido es polígono industrial Bertoa, 15105 Carballo (La Coruña), que esta Junta Arbitral, con fecha 1 de septiembre de 2014, ha dictado laudo en la controversia de referencia 0103/2014, cuya parte dispositiva es la siguiente:

FALLO

Estimar la reclamación formulada por Norbert Dentressangle Gerposa, S. L., contra Fraile Papel, S. L., quedando obligada ésta a abonar a la parte reclamante la cantidad de 10075,07 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en Boletín Oficial de Cantabria y Ayuntamiento a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz, número 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 16 de octubre de 2014.

El secretario,

Fernando Diego González.

2014/14800

CVE-2014-14800